

precido por ocupacion de los Señores Governador y
maior D.º Juan Nepomuceno Ferrer, D.º Alonso Garcia Gilera
nuevos Amich, D.º Juan Garcia Carrero, D.º Juan
de Vera, D.º Juan de la Cruz Ferrer y D.º Lorenzo Rasgado.
maior D.º Martin Vazquez, Diputado del Comen. y
acordando lo siguiente

Se excitacion y Enene Amicham, Marcos Gallardo, Extero de Sala
Certifico, haver Citado para este Cavildo a todos los Cavalle-
ros Regidores, Diputados del Comen, Caudal, y Pe-
sonas que han pasado por hauidos

Estado de Pont. y Amicham viene en este ayuntamiento el mes de la Citacion en el
Canasen a Amicham viene en este ayuntamiento el mes de la Citacion en el
echa, un Estado del Porro de esta Ciudad, dado por D.º Mar-
tin Manuel de Lucena Interventor el mismo por qual
acordado tener en el dia de hoy Amicham y Amicham, de 2 mil 500
deney treinta y dos R.º y ocho marcos, ha sido
de veinte y cinco, que seran veinte y cinco; con mas fidei comi-
ssu R.º y veinte y tres marcos, que se han vendido a la Con-
tancia oral de hoy -aviso, por el contrato en el respectivo al que
de fecha y cinco, cuya potencia se puede hacer en el cum-
plimiento de las fincas; Vista por el mismo la Cédula
especifica de las un mil y quinientas fanegas de trigo, visi-
namente compradas, cuya produccion es una arrova
de trigo, veinte fanegas de guaretea y un pan de
dos onzas, y media cada; en inteligencia de todo en
Cuenta; de acuerdo por el ayuntamiento el precio de cada arro-
va de trigo en la Ciudad de Cuzco de R.º y cada opa-
ra, con diez y siete onzas, y media por tres cuartos de
medio; lo que se haga a favor al fisco para que se com-
y a la Ciudad de Amicham el comercio de esta Ciudad, en decer mi-
nacion, y no haver lugar a la inamovilidad que tienen en
por guaretea en Ciudad la Considera por de ningun valor,
con atencion, a que segun temeraria, temere se ha Reu-
lado treinta y una libras y quando se aviere talos de
maior temeraria, nunca por ello se ha echo novedad,
con lo que en caso de que hubieran experimentado
algun perjuicio lo desan Compromiso con el Estado au-
mento

